Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1608/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2022 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA EL SINAFOCAL - PLURIANUAL" - ID N° 415.125, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 09 de setiembre de 2022.

VISTO: la Nota de fecha 09 de setiembre de 2022, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por la cual se remiten las documentaciones para la autorización y aprobación del Procedimiento de Selección de Inmueble y adjudicación del llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2022 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA EL SINAFOCAL - PLURIANUAL" - ID N° 415.125, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.A.F. Nº 410/2022 de fecha 07 de abril de 2022, la Dirección Administrativa y Financiera del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), solicitó la realización del llamado a Locación de Inmueble "Alquiler de Estacionamiento para el SINAFOCAL", adjuntando las documentaciones necesarias para el inicio del procedimiento.----------

Que, el Capítulo Segundo "De Las Contrataciones Especiales", Sección Tercera "De la Locación de Bienes Inmuebles", Artículo 44 "Disposiciones Generales", de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece: *"Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".*----------

Que, la Resolución DNCP N° 4441/2021 de fecha 06 de octubre de 2021, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con vigencia desde el 01 de enero de 2022, estipula en su Artículo 1°: "*La presente resolución tiene por objeto reglamentar los procedimientos para la locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones, establecidos en el artículo 44 y siguientes de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y aprobar el anexo denominado "Formulario de análisis de costos - beneficios".* El presente reglamento se aplica a los contratos de Locación de Inmueble Determinado, en los que el valor del canon de arrendamiento por cada inmueble no supera los 1000 jornales mínimos mensuales. Cuando el valor del canon mensual supere dicho monto o no se haya individualizado adecuadamente el inmueble, el procedimiento de locación deberá ajustarse a los

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *

Ing. Felix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY * C.B. 153114

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1568/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2022 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA EL SINAFOCAL - PLURIANUAL" - ID N° 415.125, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 09 de setiembre de 2022.

procedimientos ordinarios o excepcionales de contratación, de conformidad a lo previsto en los Artículos 16 y 33 del mencionado cuerpo legal.----------

Que, el Dictamen UOC Nº 27/2022 de fecha 17 de agosto de 2022 de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), menciona: *"Acreditando el cumplimiento legal y la disponibilidad para la realización del presente procedimiento, conforme a las documentaciones presentadas, es parecer de esta Dirección, la realización del proceso de Locación de Inmueble Determinado, a favor de la Firma Inmobiliaria Ateneo S.A.I.C. con R.U.C. N° 80003305-1 por el monto total de Gs. 778.920.000 (Guaraníes setecientos setenta y ocho millones novecientos veinte mil) IVA Incluido, previa autorización por parte de la máxima autoridad de la Institución, salvo mejor parecer"* (Sic).----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 86/2022 de fecha 26 de agosto de 2022, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, expresa: *"... esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que el proceso de Locación, se ajustan a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y no opone reparo legal a la prosecución de los trámites administrativos tendientes para la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2022 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA EL SINAFOCAL - PLURIANUAL - ID Nº 415.125"* (Sic).----------

Que, por Resolución MTESS Nº 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

Que, se tienen en cuenta las disposiciones de la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000, así como lo estipulado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

PA

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1568 / 2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2022 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA EL SINAFOCAL - PLURIANUAL" - ID N° 415.125, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 09 de setiembre de 2022.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

ART. 1º **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a iniciar el llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2022 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA EL SINAFOCAL - PLURIANUAL" - ID Nº 415.125.--

ART. 2º **APROBAR** el Procedimiento de Selección de Inmueble propuesto por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), para el llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2022 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA EL SINAFOCAL - PLURIANUAL" - ID N° 415.125.--

ART. 3º **ADJUDICAR** a la firma INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C., con RUC Nº 80003305-1, por un monto total de Gs. 778.920.000 (Guaraníes setecientos setenta y ocho millones novecientos veinte mil), el llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2022 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA EL SINAFOCAL - PLURIANUAL" - ID N° 415.125, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).---------

ART. 4º **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el contrato correspondiente al llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2022 "ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA EL SINAFOCAL - PLURIANUAL" - ID N° 415.125.----------

ART. 5º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *

P/A

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY *

C.I. N° 1853116

Carla Bacigalupo
Ministra